

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

ACTA INFORMATIVA DE HECHOS		TRÁMITE:	
ACTA INFORMATIVA DE HECHOS		SERVICIO:	X
DESCRIPCIÓN			
ACTA INFORMATIVA DE HECHOS EN DONDE SE DESCRIBE EL EXTRAVIÓ DEL DOCUMENTO OFICIAL COMO (LICENCIA DE CONDUCIR, TARJETA DE CIRCULACIÓN, CREDENCIAL), ABANDONO DEL DOMICILIO CONYUGAL, ETC.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	JC/02/2026		
FUNDAMENTO JURIDICO	ARTICULO 17 PARRAFO III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ARTICULO 42 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS. ARTICULO 17 FRACCIÓN XX DE LA LEY DE JUSTICIA CIVICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS ARTÍCULO 66 FRACCIÓN VIII DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE.		
DOCUMENTO A OBTENER	ACTA INFORMATIVA	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	30 DIAS
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	X	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	AL PERCATARSE EL CIUDADANO DE LA PÉRDIDA O EXTRAVIÓ DE ALGÚN DOCUMENTO OFICIAL O PERSONAL O CUANDO EL CIUDADANO DESEE REALIZAR LA MANIFESTACIÓN DE LA VOLUNTAD SOBRE UN HECHO NO CONSTITUTIVO DE DELITO		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACION Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NUMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURIDICO ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
CREDENCIAL PARA VOTAR (INE) PARA LOS CASOS EN LOS QUE SE DEBE REALIZAR EL TRAMITE	SI	01	ARTÍCULO 2.5 BIS. FRACCIÓN II DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO
PERSONAS JURIDICO COLECTIVAS			
PRESENCIAL	SI	01	2.9 BIS DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
NO APLICA	N/A	N/A	NO APLICA
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	LA PERSONA INTERESADA ACUDE AL JUZGADO CÍVICO, Y LE SOLICITA AL JUEZ LEVANTAR UN ACTA INFORMATIVA, EL JUEZ SOLICITA AL INTERESADO MUESTRE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL. LE SOLICITA LE MANIFIESTE LOS HECHOS VERBALMENTE, VALORA EL CASO Y DE NO SER UN CASO CONSTITUTIVO DE DELITO EL JUEZ MANIFESTARÁ A LA PERSONA INTERESADA QUE SI PUEDE LEVANTAR EL ACTA INFORMATIVA. LA CUAL TIENE UN COSTO Y DICHO PAGO SE REALIZA EN TESORERÍA MUNICIPAL, UNA VEZ REDACTADA EL ACTA INFORMATIVA EL JUEZ LE DARÁ UNA COPIA DE DICHA ACTA AL SOLICITANTE PARA SU REVISIÓN, REALIZADO EL PAGO LA PERSONA ACUDE CON EL JUEZ Y LE ENTREGAN LA COPIA DE LA ORDEN DE PAGO, CON LA CUAL ACREDITA QUE YA SE REALIZÓ DICHO PAGO, EL JUEZ ENTREGARÁ EL ACTA INFORMATIVA EN ORIGINAL AL SOLICITANTE.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	UN DÍA		

COSTO	I UMA	FUNDAMENTO JURIDICO	FUNDAMENTO JURIDICO: CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS Y BANDO MUNICIPAL VIGENTE.	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CREDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	X	X	X	
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	TESORERÍA MUNICIPAL			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	A PETICIÓN DEL SOLICITANTE			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	NO APLICA			
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO		JUZGADO CÍVICO		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	JUEZ CIVICO EN TURNO			
DOMICILIO				
CALLE	AV. ADOLFO LOPEZ MATEOS		NO. INT. Y EXT.:	72
COLONIA	BARRIO SEÑOR DE LOS MILAGROS		MUNICIPIO	MELCHOR OCAMPO
C.P.	54880	HORARIO Y DÍAS DE ATENCION	24 HORAS 365 DÍAS DEL AÑO	
LADA	TELEFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	55587800	114	juzgado.civico@melchor-ocampo.gob.mx	
N/A	N/A	N/A	N/A	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	NO APLICA			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A			
DOMICILIO				
CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A		MUNICIPIO	N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCION	N/A	
LADA	TELEFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE	¿QUE NECESITO PARA OBTENER UNA ACTA INFORMATIVA?			
RESPUESTA:	PRESENTARSE DIRECTAMENTE AL JUZGADO CÍVICO			
PREGUNTA FRECUENTE	¿DEBO PRESENTARME CON TESTIGOS?			
RESPUESTA:	NO, DE PREFERENCIA TENER COPIA LEGIBLE DEL DOCUMENTO EXTRAVIADO			
PREGUNTA FRECUENTE	¿PARA QUÉ CASOS SE LEVANTA ACTA DE EXTRAVIÓ?			

RESPUESTA:	GENERALMENTE LA SOLICITAN EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE GOBIERNO PARA REPOSICIÓN DEL DOCUMENTO EXTRAVIADO
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK	
N/A	

ELABORÓ:  LIC. ANA EDITH MALPICA SEVILLA NOMBRE COMPLETO	 VISTO BUENO: LIC. CRUZ MANUEL CENTENO GUZMÁN NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 23/02/2026.
--	---	--